

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

SALTA, 26 NOV 2024

Nº. 377

Expediente Nº 14.258/2015

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.258/2015 en el que recayera la Resolución CS Nº 373/16, por la que se designa al Ing. Felipe Guillermo BIELLA CALVET en el cargo de Profesor Asociado Regular con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura "Economía y Administración de Obra II" de la carrera de Ingeniería Civil; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Nº 1604/24, el docente eleva su renuncia al referido cargo, a partir del 23 de septiembre de 2024, por haber sido designado -en carácter Regular- como Profesor Titular con Dedicación Semiexclusiva en la misma materia.

Que, efectivamente, por Resolución CS Nº 335/2024 se designa al Dr. Mag. Prof. Ing. BIELLA CALVET en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Titular con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura "Economía y Administración de Obra II", de Ingeniería Civil.

Que mediante Resolución FI Nº 418-D-2024 se pone en funciones al docente, a partir del 23 de septiembre de 2024.

Que de la renuncia han tomado conocimiento el Departamento de Personal de la Facultad y la Escuela de Ingeniería Civil.

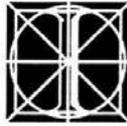
Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Desarrollo mediante Despacho Nº 111/2024,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XVIII Sesión Ordinaria, celebrada el 20 de noviembre de 2024)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Consejo Superior que tenga por aceptada -a partir del 23 de septiembre de 2024- la renuncia presentada por el Dr. Mag. Prof. Ing. Felipe Guillermo



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

Expediente Nº 14.258/2015

BIELLA CALVET al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Asociado, con Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "Economía y Administración de Obra II" de la carrera de Ingeniería Civil.

ARTÍCULO 2º.- Publicar, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Dirección General de Personal de la Universidad; a la OSUNSa; al Dr. Mag. Prof. Ing. Felipe Guillermo BIELLA CALVET; a la Escuela de Ingeniería Civil; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica; a los Departamentos Docencia y Personal y elevar los obrados al Consejo Superior, para la intervención que le compete.

RESOLUCIÓN FI Nº. 377 -CD- 2024


Ing. JORGE ROMUALDO BERIHAN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Dra. DELICIA ESTER ACOSTA
VICEDECANA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa